



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **07 ABR 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota N° 156-D-2009, en la que el Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, Director General de la carrera de Ingeniería Civil solicita autorización para viajar a Lima - Perú, del 07 al 14 de mayo del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional ha sido invitado por el "Earthquake Engineering Research Institute" (EERI) para formar parte de un Grupo de Trabajo Internacional sobre estructuras de mampostería confinada.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia al Dr. Francisco Javier CRISAFULLI (Legajo 21.108), para que se traslade a Lima - Perú, a efectos de que realice la actividad que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, con afectación al Artículo 15º - Inciso c) del Decreto Nacional N° 3413/79 (Asistencia a Congreso), del 07 al 14 de mayo del año 2009,.

ARTÍCULO 2º.- Encargar el Despacho de la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, al Director General de Posgrado Ing. Alejandro Domingo CANTU, mientras el Dr. CRISAFULLI se encuentre en uso de la licencia otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 65

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA